



Defensoría del Pueblo de la Nación
“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Resolución

Número: RESOL-2025-111-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Agosto de 2025

Referencia: RESOLUCIÓN DPA - Servicio de limpieza en el edificio de la Sede y limpieza de vidrios en altura - EX-2025-00063608- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2025-00063608- -DPN-ADM#DPN, la Resolución RESOL-2025-80-E-DPN-SECGRAL#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de limpieza integral, por el término de 12 (doce) meses, en el edificio de la Sede de la Institución ubicada en la calle Suipacha 365/375 C.A.B.A. y 1 (una) limpieza de vidrios en altura para el referido inmueble.

Que, en Orden 4 por IF-2025-00064252-DPN-ADM#DPN luce el informe del Área de Administración y Recursos Humanos a través del cual se detalla la modalidad de la prestación a contratar y su gasto total estimado.

Que, por la Resolución mencionada en el Visto, quien suscribe autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio mencionado y autorizó a registrar el compromiso provisional estimado en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$66.600.000.-).

Que, en Orden 10 por NO-2025-00064412-DPN-CYF#DPN el Área de Contabilidad y Finanzas comunicó que existe crédito disponible en la partida donde imputar el presente gasto e informó la imputación presupuestaria correspondiente al mismo.

Que, en Orden 20 por IF-2025-00072676-DPN-ADM#DPN se agregan las publicaciones del llamado a Licitación Pública N° 1/25 en la cartelera de la Institución y en el Boletín Oficial de la República Argentina, respectivamente.

Que, en Orden 21 por IF-2025-00073418-DPN-ADM#DPN, luce el Acta de Apertura N° 4/25.

Que, en Ordenes 22 a 25 por IF-2025-00073612-DPN-ADM#DPN, IF-2025-00073613-DPN-ADM#DPN, IF-2025-00073614-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00073615-DPN-ADM#DPN se adjuntaron las ofertas de las empresas LIMPRO S.A.S., TIAN SERVICIOS S.A., SERVBA S.A. y DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., respectivamente.

Que, en Orden 26 por IF-2025-00073628-DPN-ADM#DPN, se incorporó el cumplimiento de la Resolución General 4164-E del ARCA, donde se informa la situación de cada firma con el mencionado organismo.

Que, en Orden 27 por IF-2025-00073674-DPN-ADM#DPN, se agregó el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el área de Administración y Recursos Humanos.

Que, en Orden 29 por IF-2025-00077033-DPN-CP#DPN se adjuntó el dictamen de la Comisión de Preadjudicación quien, mediante el Acta N° 4/25, aconseja preadjudicar el Renglón N° 1 de la presente Licitación a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., por un total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE (\$58.849.512.-) por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta más conveniente, preadjudicando a su vez el Renglón N° 2 a la firma SERVBA S.A. por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.-), por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta más conveniente.

Que, en Orden 32 por IF-2025-00080151-DPN-ADM#DPN se adjuntan las publicaciones con el resultado de la preadjudicación, en la cartelera de la Institución y en el Boletín Oficial de la República Argentina respectivamente.

Que, en Orden 33 por IF-2025-00080161-DPN-ADM#DPN luce el rechazo de la empresa SERVBA S.A. a la preadjudicación en su favor del Renglón N° 2 por no resultarle económicamente conveniente.

Que, en Orden 35 por IF-2025-00081948-DPN-CP#DPN se incorporó un nuevo dictamen de la Comisión de Preadjudicación quien, mediante el Acta N° 5/25, aconseja preadjudicar el Renglón N° 2 de la presente Licitación a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L. por un total de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$1.100.000.-), por resultar la oferta más económica dado el rechazo planteado por SERVBA S.A. y por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en Orden 38 por IF-2025-00082745-DPN-ADM#DPN se adjuntan las publicaciones con el resultado de la nueva preadjudicación, en la cartelera de la Institución y en el Boletín Oficial de la República Argentina, respectivamente

Que, la presente Resolución, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, actualizados por Resolución RESOL-2024-9-E-DPN-SECGRAL#DPN.

Que, el Área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la facultad conferida por la H. Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, notificada el 25 de agosto de 2015, que pone a cargo del Subsecretario General la Institución y su ratificación por parte de aquella Comisión en su sesión del 20 de noviembre de 2024 y notificación del 27 de noviembre del mismo año.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos correspondiente a la contratación de un servicio de limpieza integral para el edificio de la Sede de la Institución ubicada en la calle Suipacha 365/375 C.A.B.A. y una limpieza de vidrios en altura para el referido edificio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 1/25 a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., por el término de 12 (doce) meses y a partir del 1° de setiembre del corriente año, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE (\$59.949.512.-).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida

“1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335” por PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUATRO (\$19.616.504.-), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio del año 2025 y con cargo a la partida “1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335” por PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHO (\$40.333.008.-), que incluye 1 (una) limpieza de vidrios en altura por PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$1.100.000.-), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio del año 2026.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DPA N°:

Digitally signed by BÖCKEL Juan José
Date: 2025.08.27 15:09:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DPN
DN: cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date: 2025.08.27 15:09:22 -03'00'